



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**
Tu empresa, nuestra empresa

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

PRIMER CUATRIMESTRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO EAPP DE LA CEJA E.S.P



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER73026



SA-CER73029



05-CER73030



📍 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
🌐 www.eappdelaceja.gov.co
📱 @eappdelaceja

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC**

**PRIMER CUATRIMESTRE
2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
EAPP DE LA CEJA E.S.P**



INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 1242 del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, a través de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Asimismo dentro del Plan de Auditoría, se contempló el seguimiento al PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al mes de enero con corte al 30 de abril de la vigencia 2023.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

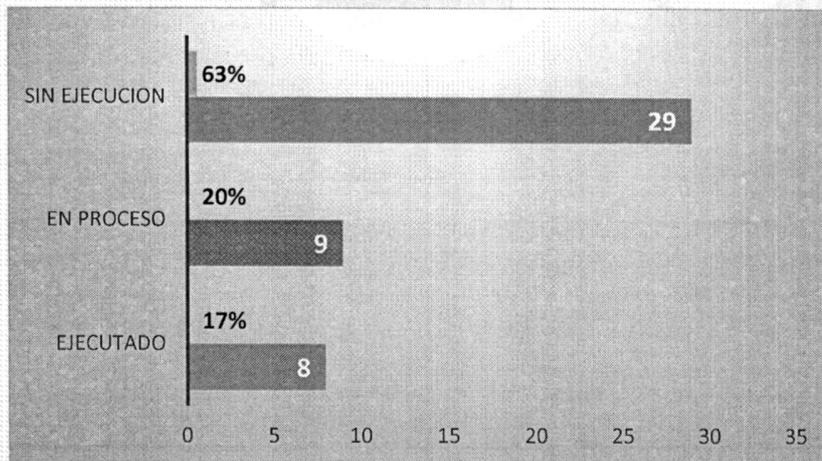
La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe, consolida la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

A continuación se relaciona el seguimiento de cada uno de los componentes, subcomponentes y actividades realizadas en el PAAC.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

ACTIVIDADES		EQUIVALENCIA
EJECUTADO	8	17%
EN PROCESO	9	20%
SIN EJECUCION	29	63%
TOTAL	46	100%

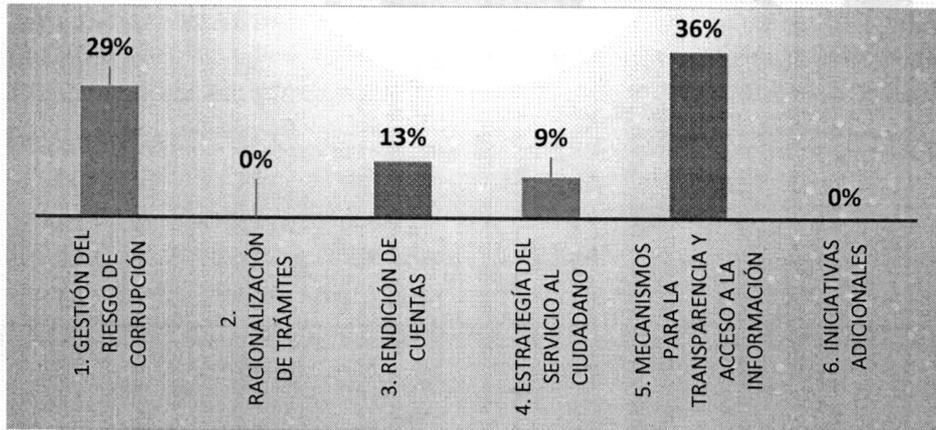
Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Primer Cuatrimestre de 2023).



En el archivo de Excel adjunto a este informe se encuentra el análisis de cada uno de las actividades y componentes del Plan, no obstante, se hace un breve análisis de lo encontrado en cada componente:

SEGUIMIENTO AL PAAC 2023								
COMPONENTES	AVANCE REPORTADO POR AREA							FECHA DE SEGUIMIENTO OCI
	PERIODO EVALUADO	N° ACTIVIDADES	EJECUTADAS	EN PROCESO	SIN EJECUTAR	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Cuatrim. 1	7	2	3	2	7/2	29%	03/05/2023
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Cuatrim. 1	6	0	2	4	6/2	0%	03/05/2023
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Cuatrim. 1	8	1	0	7	8/1	13%	03/05/2023
4. ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Cuatrim. 1	11	1	3	7	11/4	9%	03/05/2023
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Cuatrim. 1	11	4	1	6	11/5	36%	03/05/2023
6. INICIATIVAS ADICIONALES	Cuatrim. 1	3	0	0	3	3/0	0%	03/05/2023
TOTAL		46	8	9	29	46/18	39%	

Gráfico 2. Seguimiento y valoración al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Primer cuatrimestre de 2023).



De acuerdo a la valoración de las actividades y su ejecución, se observa que el PAAC tiene un **cumplimiento del 39%** para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

A continuación se procede a revisar cada componente y el estado de su ejecución:

CONCLUSIONES

- ✓ Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, viene trabajando para la implementación de la política de administración del riesgo, la cual deberá incluir todos los riesgos fiscales y operativos, la cual se deberán tener en cuenta en la versión V6 del DAFP a finales de este año.
- ✓ Es importante que se realice un monitoreo frecuente al cumplimiento de las acciones de control y se verifiquen las evidencias en cada caso por parte de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, adicionalmente se recomienda incluir siempre la fecha de la realización de los mismos.
- ✓ Así mismo la empresa a través de la Oficina de Comunicaciones, continúa con los espacios de rendición de cuentas en los cuales la alta dirección muestra los resultados más importantes, está también deberá tener un estrategia o plan por parte del área de comunicaciones, para su ejecución y planeación.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere socializar a todo el personal de entidad, la política de Administración del Riesgo, así como todos los temas pendientes dentro de los componentes del PAAC, propiciando espacios de capacitación y generando precedentes de formación.
- ✓ Se recomienda actualizar y mantener la página del SUIT de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo continuar con las actualizaciones del SUIT, en temas de tarifas y nuevos servicios de la entidad, si bien tenemos los más importantes, es también muy positivo dejar constancia de los pendientes para avanzar en este tema, ya que actualmente se tienen 12 trámites cargados en la página.
- ✓ Se sugiere por parte de la Oficina de Control Interno, recibir capacitación acerca de este proceso, a las personas involucradas, específicamente aquellas que tienen los

- ✓ Se sugiere a la Oficina de Comunicaciones de la entidad, generar estrategias para implementar y dar cumplimiento en la página Web de la entidad, según el DAFP el acceso a personas con capacidades diversas; así mismo dentro de las instalaciones físicas y señalización de los espacios no hay facilidad de acceso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.
- ✓ Desde la Oficina de Control Interno, seguirá realizando el seguimiento oportuno al PAAC.
- ✓ Recordar que toda actividad de los componentes del PAAC, deberán estar sujetas siempre a una meta, ya que esta es la que esta es la que cuantifica el avance de esta.
- ✓ Se recomienda especial atención en aquellas actividades en las cuales estas desmejoraron, sea que no avanzaron o están en cero, así se ajustara el PAAC oportunamente, con el fin de que se garantice el cumplimiento en los tiempos previsto.
- ✓ Es importante el monitoreo permanentemente de las actividades y sus avances, con el fin de que se puedan ajustar a la realidad de manera oportuna. Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, está compuesto por actividades cuya responsabilidad está distribuida por áreas que deberán responder pertinentemente por el avance de cada uno de los componentes y sus actividades.
- ✓ Se recomienda a las áreas involucradas en la ejecución, analizar con detenimiento aspectos tan importantes dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano como son la racionalización de trámites, Iniciativas adicionales, la estrategia del servicio al ciudadano y rendición de cuentas, ya que son los componentes con menor porcentaje de ejecución, lo cual afecta notoriamente el porcentaje de elaboración y cumplimiento del primer trimestre del PAAC.

Fecha de elaboración 05 de mayo de 2023



JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe de Oficina de Control Interno

Con copia: Gerente General – Direcciones EEPP
Anexos: (1) archivo Excel con revisión de 46 actividades y 6 componentes del PAAC